

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
PARDILLO DIA 15 DE JUNIO DE 2019
(Nº 10/2019)**

ASISTENTES:

1. D. EDUARDO FERNANDEZ NAVARRO
2. D. RAUL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
3. DÑA. OLGA SANCHO MAURI
4. DÑA. SONIA CIRVIÁN SÁNCHEZ
5. DÑA. CRISTINA REYO CUBO
6. D. FRANCISCO FUNES ANGEL
7. DÑA. VALENTINA DEL CAMPILLO HOLZWARTH
8. DÑA. MARIA AZULEMA MINGARRO DOMINGUEZ
9. DÑA. IVONNE BELÉN GALLEGO YGES
10. D. ANTONIO MORETA SANTAMARÍA
11. DÑA. MARIA AUXILIADORA ANTÓN MARTIN ARROYO
12. D. CARLOS MOLINA ROMERO
13. D.LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ
14. DÑA. MARIA TERESA SEBASTIÁ RODERO
15. DÑA. ANGELES SOTO BERNAD
16. D.JUSTO JOSÉ SANZ MONTERO
17. DÑA. MARÍA MAR CÁCERES GÓMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. MARIA ISABEL BROX HUGUET.

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Luis Alberto Sosa Gayé, se ha dictado Resolución el día 12 junio 2019 del siguiente literal:

“D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ, Alcalde-Presidente, en funciones.

Dado en Villanueva del Pardillo, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento, ejerciendo el cargo en funciones por disposición del Art. 194 de la LO 5/1985, de 19 de junio del REG y Arts. 9.3 y 39 del ROF/1986.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico en las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

RESUELVO:

1º.- Convocar al Pleno en Sesión extraordinaria, para su celebración en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 15 de junio de 2019, a las 11:00 horas, con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Constitución de la nueva Corporación Municipal.

2º.- Notificar esta Resolución a los Señores Concejales Electos y publicarla en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
Cúmplase”.

Dado cumplimiento a la misma, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil diecinueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Villanueva del Pardillo, y previa convocatoria al efecto, comparecen los señores arriba relacionados que han sido proclamados Concejales electos por la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial en fecha 02 de junio de 2019, a la vista de los resultado obtenidos en las Elecciones Locales convocadas por el Real Decreto 209/2019 de 1 de abril, del Ministerio de la Presidencia, publicado en el BOE de fecha 2 de abril de 2019 y celebradas el día 26 de mayo de 2019, a los efectos de celebrar sesión pública y proceder a la **CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL y a la ELECCIÓN DE ALCALDE**, conforme lo dispuesto en el número 1 del artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985 de 19 de junio y artículo 37 número 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Los Concejales asistentes arriba relacionados constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo éstos diecisiete (17) han concurrido a la sesión el número de diecisiete (17), lo que es la totalidad.

Se da lectura por mí el Secretario a las disposiciones legales aplicables a la constitución de los Ayuntamientos, así, el citado artículo 195.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, y el artículo 37.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 1986 aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre:

Artículo 195:

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

En idénticos términos, el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 1986

Por disposición de los artículos 195, números 2, 3 y 4, y 196 de la citada Ley Orgánica Electoral 5/1985, y 37 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales de 1986, seguidamente tendrán lugar los siguientes actos:

- 1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.
- 2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.
- 3.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.
- 4.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

Se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los electos de mayor y menor edad presentes en el acto, siendo Secretario el que lo es de la Corporación, según disponen el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 junio y el artículo 37.2 del ya citado Reglamento de 1986.

El Secretario informa que, de los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D. CARLOS MOLINA ROMERO y el de menor edad DÑA. YVONNE BELÉN GALLEGO YGES, presentes ambos en el acto, según resulta de los antecedentes obrantes en la Secretaría del Ayuntamiento y de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento, pasando ambos a ocupar los asientos correspondientes a la Mesa de Edad.

Por lo tanto, se declara constituida la Mesa de Edad formada por los Sres. D. CARLOS MOLINA ROMERO y DÑA. YVONNE BELÉN GALLEGOS YGES, Concejales electos y por mí el Secretario del Ayuntamiento, procediéndose seguidamente con arreglo a la Ley.

De conformidad con lo acordado por la Junta Electoral Central el 29 de enero de 1987, la Presidencia de la Mesa de Edad corresponde al Concejal electo de mayor edad.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

Manifiesta el Sr. Vocal de la Mesa de Edad que por disposición del número 3 del citado artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 y del número 3 del artículo 37 del citado Reglamento de 1986, se procede por la Mesa a la comprobación de las Credenciales

presentadas y a la acreditación de la personalidad de los Concejales electos, con base en el Acta de Proclamación de Electos que ha remitido al Ayuntamiento la Junta Electoral de Zona y las credenciales que son aportadas a la Mesa por los señores y señoras Concejales electos.

A continuación manifiesta el Sr. Presidente de la Mesa de Edad que se comprueba, a través de certificación emitida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha de hoy, que con anterioridad al presente acto los Concejales electos han dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio reguladora del Régimen Electoral, es decir, que han presentado ante el Secretario del Ayuntamiento las preceptivas Declaraciones de causas de posible incompatibilidad sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y Declaraciones sobre bienes patrimoniales y participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellos participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Por lo que habiendo todos ellos, cumplido de forma previa con los requisitos exigidos por las leyes, artículo 108.8 de la Ley Electoral General y artículo 75.5 de la Ley de Bases del Régimen Local, pueden adquirir la plena condición de Concejales una vez que presten juramento o promesa del cargo.

3.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Presidente de la Mesa manifiesta que habiendo concurrido a este acto la mayoría absoluta de los Concejales electos, de conformidad con lo establecido en los respectivos números 4 de los artículos 195 de la citada Ley Orgánica Electoral y 37 del Reglamento de Organización de 1986, SE DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN.

Manifiesta el Sr. Vocal de la Mesa de Edad que se va a proceder seguidamente por parte de los diecisiete Concejales electos a prestar JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO, ante un ejemplar de la Constitución Española dispuesto al efecto, indicando el Secretario que se deberá prestar según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, bajo la fórmula *“Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

Así mismo el Secretario da lectura a lo acordado por la Junta Electoral Central el día 10 de junio anterior, acuerdo número 485/2019, sobre la fórmula del juramento o promesa:

“El artículo 9.1 de la Constitución Española establece que: *“Los ciudadanos y los poderes públicos está sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico”*. En este sentido –con arreglo al artículo 108.8 de la LOREG y de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en esta materia- solamente pueden reputarse válidas aquellas fórmulas que expresamente manifiesten la voluntad incondicionada de acatar la Constitución.”

Los Concejales electos son requeridos al efecto por el Secretario, por disposición del Sr. Presidente de la Mesa, atendiendo al orden en que figuran en el Acta de proclamación expedida por la Junta Electoral de Zona, con excepción de los miembros de la Mesa de Edad que son los primeros en hacerlo:

1. D. CARLOS MOLINA ROMERO
2. DÑA. IVONNE BELÉN GALLEGO YGES
3. D. EDUARDO FERNANDEZ NAVARRO
4. D. RAUL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
5. DÑA. OLGA SANCHO MAURI
6. DÑA. SONIA CIRVIÁN SÁNCHEZ
7. DÑA. CRISTINA REOYO CUBO
8. D. FRANCISCO FUNES ANGEL
9. DÑA. VALENTINA DEL CAMPILLO HOLZWARTH
10. DÑA. MARIA AZULEMA MINGARRO DOMINGUEZ
11. D. ANTONIO MORETA SANTAMARÍA
12. DÑA. MARIA AUXILIADORA ANTÓN MARTIN ARROYO
13. D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ
14. DÑA. MARIA TERESA SEBASTIÁ RODERO
15. DÑA. ANGELES SOTO BERNAD
16. D. JUSTO JOSÉ SANZ MONTERO
17. DÑA. MARÍA MAR CÁCERES GÓMEZ

Prestan juramento / promesa al cargo la totalidad de los 17 Concejales electos.

Por mi el Secretario del Ayuntamiento se da cuenta de que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sobre Arqueo extraordinario y actualización de los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Entidad depositadas en la caja de la Corporación y entidades bancarias, e Inventario de Bienes de la Corporación, estando a disposición de la nueva Corporación, y a los efectos del artículo

33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y otra normativa concordante.

4.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

Acto seguido yo el Secretario doy lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica Electoral 5/1985:

“En la misma sesión de constitución de la corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

Y en el mismo sentido dispone el artículo 40.1 del Reglamento de Organización de 1986.

Señalando que ambos artículos son los que fijan el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde, y quedando la Corporación enterada.

Yo el Secretario informo también que la Junta Electoral Central, en fecha 17 abril 1979, acordó que por mayoría absoluta a los efectos de la elección de Alcalde ha de entenderse cualquier número de votos que exceda de la mitad del número total de Concejales y que para el referido cómputo se ha de tener en cuenta el número total de Concejales integrantes de la Corporación y no el número de Concejales asistentes. En consecuencia, y dado que el número total de Concejales integrantes de la Corporación de Villanueva del Pardillo es de diecisiete (17), resultará elegido Alcalde el candidato que obtenga nueve (9) votos a su favor.

Informo también que el sistema normal de votación para adoptar acuerdos en la Corporación es la votación ordinaria, según el artículo 46.2.d de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen local y el artículo 102.1 del Reglamento de Organización de 1986, salvo que el propio Pleno acuerde, para un caso concreto, la votación nominal. Y que ni la legislación electoral -artículos 140 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985- ni la legislación local -artículos 98 y siguientes del Reglamento de Organización de 1986- exigen la votación secreta. Que, si se quiere optar por la

votación nominal o secreta, es necesaria la solicitud de alguno de los presentes en tal sentido y que su propuesta habrá de ser aprobada por este Pleno por el voto favorable de la mayoría simple de los presentes en el primer caso y por el voto favorable de la mayoría absoluta de los presentes en el segundo caso (artículos 102.2 del Reglamento de Organización de 1986 y artículo 102.3 de la misma norma en relación con el artículo 70.1 de la Ley de Bases 7/1985).

Pregunta el Sr. Presidente de la Medad de Edad si hay alguna solicitud para que la votación sea nominal o secreta.

No habiendo ninguna, la elección de Alcalde se hará por el sistema de votación ordinaria, a mano alzada.

Indico yo el Secretario que los nombres y apellidos de los Concejales que encabezan las listas electorales son los que se indican, ordenados según el número de votos obtenidos:

D. EDUARDO FERNANDEZ NAVARRO por el PARTIDO LOCAL DE VILLANUEVA DEL PARDILLO (PLVP)

DÑA. VALENTINA DEL CAMPILLO HOLZWARTH por VOX (VOX)

D. ANTONIO MORETA SANTAMARIA por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ por CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)

DÑA. ANGELES SOTO BERNAD por el PARTIDO POPULAR (PP)

DÑA. MARIA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ, por VECINOS POR EL PARDILLO (VPEP)

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad se dirige a los Concejales que por encabezar sus respectivas listas pueden ser candidatos a la Alcaldía y les indica que levanten la mano aquellos que presentan su candidatura.

Levantán la mano manifestando su candidatura y son proclamados candidatos a la elección de Alcalde:

D. EDUARDO FERNANDEZ NAVARRO por el PARTIDO LOCAL DE VILLANUEVA DEL PARDILLO (PLVP)

D. ANTONIO MORETA SANTAMARIA por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ por CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)

Renuncian a presentar candidatura a la Alcaldía:

DÑA. VALENTINA DEL CAMPILLO HOLZWARTH por VOX (VOX)

DÑA. ANGELES SOTO BERNAD por el PARTIDO POPULAR (PP)

DÑA. MARIA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ, por VECINOS POR EL PARDILLO (VPEP)

y los restantes candidatos de las respectivas listas.

Se procede a la votación ordinaria para la elección de Alcalde, con la indicación por parte de la Mesa de Edad de que cada Concejal sólo podrá emitir un voto, pudiendo ejercer el derecho a abstenerse. Emitiéndose el voto a mano alzada, cada Concejal deberá mantener la mano alzada el tiempo suficiente para que la Mesa de Edad proceda a contabilizar los votos emitidos.

Se realiza la votación, computándose dieciséis votos y una abstención, con el siguiente resultado:

- 11 (once) votos a favor de D. EDUARDO FERNANDEZ NAVARRO:

D. EDUARDO FERNANDEZ NAVARRO
D. RAUL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Da. OLGA SANCHO MAURI
Da. SONIA CIRVIÁN SÁNCHEZ
Da. CRISTINA REOYO CUBO
D. FRANCISCO FUNES ANGEL
Da. VALENTINA DEL CAMPILLO HOLZWARTH
Da. MARIA AZULEMA MINGARRO DOMINGUEZ
DÑA. IVONNE BELÉN GALLEGO YGES
DÑA. ANGELES SOTO BERNAD
D.JUSTO JOSÉ SANZ MONTERO

- 3 (tres) votos a favor de D. ANTONIO MORETA SANTAMARIA:

D. ANTONIO MORETA SANTAMARÍA
Da.M.AUXILIADORA ANTÓN MARTIN ARROYO
D. CARLOS MOLINA ROMERO

- 2 (dos) votos a favor de D. LUIS SOSA GAYÉ:

D.LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ
Da. MARIA TERESA SEBASTIÁ RODERO

- Se computa una abstención: DÑA. MARÍA MAR CÁCERES GÓMEZ.

A la vista del resultado de la votación, manifiesta el Sr. Presidente de la Mesa de Edad que:

Habiendo obtenido once votos, lo que significa la mayoría absoluta del número legal de Concejales que integran la Corporación, QUEDA PROCLAMADO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO EL SR. D. EDUARDO FERNÁNDEZ NAVARRO, de la lista Partido Local de Villanueva del Pardillo.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40.2 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales de 1986, el elegido Alcalde es requerido al efecto por mí el Secretario, de orden de la Mesa, para que acepte el cargo y preste juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Una vez aceptado el cargo y prestado promesa, el Sr. Fernández Navarro ocupa la Presidencia, disolviéndose la Mesa de Edad.

Según lo acordado previamente, se requiere por mí el Secretario la presencia de D. Luis Alberto Sosa Gayé, presente en la sala, en su condición de Alcalde saliente, que como tal hace entrega al proclamado Alcalde Sr. Fernández Navarro del bastón de mando como atributo propio del cargo.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde otorga la palabra a los Concejales que encabezan las listas de los partidos políticos que han obtenido representación municipal, y al resto de los señores/as corporativos.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Cáceres: Felicita por su proclamación al Sr. Fernández Navarro; felicita y desea suerte a todos los Concejales que acaban de tomar posesión del cargo; agradece a todos los vecinos que han deposita su confianza en su

partido y agradece especialmente a D. Luis Sosa, Alcalde saliente, por la confianza depositada en ella durante la anterior legislatura.

La Sra. Soto: Felicita al recién proclamado Alcalde, también a los Concejales tanto a los que no repiten en la nueva legislatura como a los que acaban de tomar posesión del cargo; tiene un recuerdo para los Concejales del grupo popular en la anterior legislatura; agradece a los votantes del Partido Popular; manifiesta su deseo de que el nuevo equipo de gobierno esté a la altura y trabaje con ilusión y generosidad y que la relación entre los corporativos sea fluida y fructífera por el bien del municipio y de sus vecinos; anuncia que ejercerán una oposición constructiva.

El Sr. Sanz: Felicita al nuevo Alcalde; agradece a los votantes del Partido Popular; dan su confianza inicialmente al Alcalde y estarán vigilantes de su gobierno, deseando que sea lo más fructífero posible.

El Sr. Sosa: Felicita al nuevo equipo de gobierno; agradece su confianza a todos los miembros y simpatizantes de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía que han trabajado durante la legislatura que acaba y durante la campaña electoral, así como a todos sus votantes; extiende su agradecimientos y sus compañeros y socios de gobierno en la legislatura anterior, especialmente a Vecinos por el Pardillo, representados por Mar y Andrés, que han aportado una capacidad de trabajo encomiable y unos valores humanos difíciles de encontrar en política. Manifiesta que a partir de hoy es un Concejales en la oposición, pero que no quiere olvidar su trayectoria como Alcalde en la anterior legislatura, en la que comenzó sabiendo que no iba a ser fácil por la grave situación económica del Ayuntamiento, con una gran deuda y sin poder recuperar servicios perdidos no hacer inversiones mientras no se amortizase, y gobernando en minoría. Que aun así y reconociendo errores que sin duda habrán cometido, se sienten satisfechos del trabajo realizado, pues han alcanzado los retos marcados, dejando el municipio saneado: Añade que eran conscientes de que no era fácil repetir como equipo de gobierno pues no es fácil de explicar a los vecinos que antes de empezar a gastar hay que arreglar las cosas, reto que afrontaron con la responsabilidad de hacer lo que se tenía que hacer sabiendo que no era lo más popular no lo que iba a dar más votos en las elecciones. Subraya que ahora la situación es otra y es el momento de invertir, pues a diferencia de las cuentas vacías que encontraron, hoy dejan el Ayuntamiento con las arcas llenas, saneado, y proyectos iniciados por cuya ejecución velarán por el bien del municipio.

Ofrece su apoyo y experiencia al nuevo equipo de gobierno pero no a cualquier precio, sino siempre que siga el camino de la recuperación económica y saneamiento total de deudas y el camino de un programa liberal y centrista alejado de los extremos y

populismos de cualquier signo, y en el que las acciones del gobierno estén presididas por la coherencia y sentido común, sin que se traspase una línea roja muy clara que su equipo de gobierno tuvo especial interés en mantener y que es la más estricta legalidad, con el apoyo de los valiosos empleados públicos del Ayuntamiento, a los que aprovecha para agradecer su labor en la persona del Secretario municipal.

Agradece al municipio el inmenso honor concedido hace cuatro años de elegirle Alcalde pues honor ha sido para él trabajar para y por Villanueva del Pardillo y dejarlo mejor que lo encontró.

Finaliza parafraseando a Mariano Rajoy en su despedida como Presidente del Gobierno de España, haciendo suyas sus palabras “si alguien dentro de la corporación o fuera en el municipio se ha sentido u ofendido le pido disculpas.”

Agradece y desea suerte a todos.

El Sr. Moreta: Felicita al Alcalde; agradece a los Concejales que dejan de serlo en el día de hoy y da la bienvenida a los nuevos; anuncia que el trabajo del PSOE va a ser fiel a la línea de sus ideas y principios, en cuanto fuerza de izquierda y progresista; vigilará el trabajo del equipo de gobierno y denunciarán las acciones que sean denunciables; trabajarán por el progreso del municipio pero no a cualquier precio, haciendo una oposición crítica pero constructiva; agradece a los electores en su conjunto y especialmente a los del PSOE; agradece a todos los presentes en este acto.

La Sra. Campillo: Enhorabuena a la nueva Corporación; recuerda que hace cuatro meses VOX inició la campaña en Villanueva del Pardillo, trabajando a contra el reloj, y hoy tres de sus representantes se sientan en el salón de Plenos; agradece a sus votantes, a sus familiares y a sus amigos. Lanza Viva España y Viva Villanueva del Pardillo.

No hacen uso de la palabra los restantes corporativos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

“BUENOS DÍAS A TODOS, QUERIDOS PARDILLANOS, AMIGOS, ESTIMADA FAMILIA.

HOY MIS PRIMERAS PALABRAS ESTÁN HIPOTECADAS DESDE HACE 12 AÑOS CON ALGUIEN MUY ESPECIAL PARA MI DESDE QUE NACÍ CUANDO YO TAN SÓLO TENÍA 4 AÑOS Y QUIEN FALLECIÓ TRÁGICAMENTE EN UNA ACCIDENTE DE TRÁFICO EN NUESTRO PUEBLO CUANDO SOLO TENÍA 22 AÑOS; MI SOBRINO DAVID. UN RECUERDO MUY ESPECIAL PARA ÉL, PERO NO MENOS ESPECIAL PARA MIS SEGUNDOS PADRES, MI HERMANA AGUSTINA, MI CUÑADO JUANJO Y MI SOBRINA LAURA.

OTRO RECUERDO MUY EMOTIVO Y ESPECIAL Y A QUIEN BRINDO ESTE CARGO TIENE QUE SER PARA MI PADRE, RECIENTEMENTE FALLECIDO EL PASADO 19 DE FEBRERO. UN PARDILLANO AMANTE DE SU PUEBLO, LEAL A SUS AMIGOS Y QUE HOY ESTARÁ MUY ORGULLOSO DE VERME AQUÍ SIENDO EL ALCALDE DE NUESTRO PUEBLO, EL PUEBLO QUE NOS HA VISTO NACER Y CRECER TANTO A ÉL COMO A TODOS MIS HERMANOS. MUCHAS GRACIAS POR TODAS TUS ENSEÑANZAS Y POR TODOS LOS VALORES QUE ME HAS INCULCADO; TRABAJO, RESPONSABILIDAD, MUCHA SERIEDAD Y, ME ENSEÑÓ, ANTE TODO, A TENER RESPETO A LA GENTE. ÉL SIEMPRE ME DABA MUCHOS CONSEJOS, PERO UNO MUY IMPORTANTE Y ES “EL HACER EL BIEN SIN MIRAR A QUIEN”.

A PARTIR DE HOY NO VOY A SER SÓLO EL ALCALDE DE 2.467 PERSONAS QUE HAN VOTADO A PARTIDO LOCAL, SINO EL ALCALDE DE CERCA DE 18.000 HABITANTES QUE TIENE VILLANUEVA DEL PARDILLO. AFRONTO ESTA NUEVA ETAPA CON MUCHA ILUSIÓN Y CON GANAS PARA PONER A VILLANUEVA DEL PARDILLO DONDE SE MERECE LA INSTITUCIÓN Y DONDE NOS MERECEMOS TODOS LOS PARDILLANOS.

COMO NO PUEDE SER DE OTRA MANERA, TENGO QUE AGRADECER A TODOS LOS PARDILLANOS QUE HAN DECIDIDO QUE CON SU VOTO EL PASADO 26 DE MAYO SEAMOS LA PRIMERA FUERZA POLÍTICA MÁS VOTADA CON UN RESULTADO CONTUNDENTE.

HACIENDO UN BREVE ANÁLISIS ELECTORAL TENGO QUE RECONOCER Y AGRADECER QUE EL MUNICIPIO EN SU CONJUNTO SE HA VOLCADO CON PARTIDO LOCAL. PERO NO PUEDO PASAR POR ALTO QUE EN TODOS LOS SECTORES ELECTORALES DEL MUNICIPIO PARTIDO LOCAL HA SALIDO VENCEDOR, PERO CON UN PEQUEÑO MATIZ: EN AQUELLOS SECTORES Y MESAS ELECTORALES QUE REPRESENTAN EL PUEBLO DE “TODA LA VIDA” HAN SIDO MI PILAR, UN PILAR SÓLIDO PARA QUE YO HOY ESTÉ AQUÍ CON FIRMEZA. MUCHAS GRACIAS A LA GENTE DE MI PUEBLO AQUELLOS QUE ME HAN VISTO NACER Y CRECER EN NUESTRAS CALLES, GRACIAS POR DARMÉ ESTE GRAN IMPULSO COMO HIJO DEL PUEBLO Y MUCHAS GRACIAS POR VERSE REFLEJADO EN MI PARA PODER REPRESENTARLES CON ORGULLO Y DIGNIDAD, PORQUE VERDADERAMENTE ELLOS SABEN COMO NADIE QUE AMO A NUESTRO PUEBLO. VAMOS A DEJARNOS LA PIEL PARA DEVOLVERLES TODO LO QUE SE HA IDO PERDIENDO CON EL TIEMPO.

HOY ES UN CAPÍTULO DE AGRADECIMIENTOS Y ES QUE EN LA VIDA HAY QUE SER SIEMPRE AGRADECIDO CON LO DEMÁS Y HAY QUE PONERLO EN VALOR. QUIERO DAR LA ENHORABUENA A DOS PERSONAS, SONIA CIRVIAN Y OLGA SANCHO. DOS MUJERES CON UN COMPROMISO INCREIBLE Y LEALTAD ABSOLUTA; DOS VERDADERAS PROFESIONALES QUE JUNTO CON NUESTRA CANDIDATURA Y GRUPO DE COLABORADORES

HAN SIDO LAS RESPONSABLES DE QUE HOY Y DESPUÉS DE DOS LEGISLATURAS, 8 AÑOS DE DEBILIDAD INSTITUCIONAL, PODAMOS GOZAR DE UN GOBIERNO EN VILLANUEVA DEL PARDILLO CON MAYORIA ABSOLUTA. HEMOS TENIDO SIEMPRE UN OBJETIVO CLARO ANTES DE EMPEZAR LAS NEGOCIACIONES CON EL RESTO DE PARTIDOS Y ES QUE DADA LA SITUACIÓN DE ESTANCAMIENTO QUE ARRASTRA VILLANUEVA DEL PARDILLO, LA INSTITUCION NECESITABA DE UN GOBIERNO CON MAYORÍA, SÓLIDO, FUERTE Y ESTABLE Y LO HEMOS CONSEGUIDO; SIEMPRE PARA EL BENEFICIO DE TODOS LOS PARDILLANOS Y NUNCA DEL NUESTRO PROPIO.

QUIERO AGRADECER A LAS CORPORACIONES ANTERIORES TODO LO QUE NOS HAN ENSEÑADO Y LA EXPERIENCIA QUE NOS HAN APORTADO, PERO QUIERO TENER UN ESPECIAL RECUERDO A OTRO CONCEJAL NATIVO DEL PUEBLO, QUE AYUDÓ MUCHO A NUESTRA GENTE Y QUE FALLECIÓ MUY JOVEN, GABRIEL DE LA CRUZ. MI RECUERDO EMOTIVO HACIA ÉL. GRACIAS GABRIEL POR LO QUE BUENAMENTE ME AYUDASTE.

POR SUPUESTO, TENEMOS QUE AGRADECER A VOX EL HECHO DE QUE HAYAN QUERIDO RECONOCER A PARTIDO LOCAL COMO LA FUERZA POLÍTICA MÁS VOTADA PARA QUE JUNTOS PODAMOS AFRONTAR LA RECUPERCIÓN DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. GRACIAS VALENTINA, AZULENA E YVONNE POR SENTAROS A TRABAJAR CON NOSOTROS. DESDE EL PRIMER MINUTO HEMOS DEJADO CLARO QUE NO VAMOS A HABLAR DE IDEOLOGÍAS SINO DE LOS PROBLEMAS QUE LES PREOCUPAN A LOS PARDILLANOS PARA QUE URGENTEMENTE NOS PONGAMOS A TRABAJAR EN DARLES SOLUCIÓN. POR ELLO, HEMOS CERRADO UN GRAN ACUERDO PROGRAMÁTICO QUE DARÁ A VILLANUEVA DEL PARDILLO Y A SUS HABITANTES, PROSPERIDAD Y EL PUEBLO QUE SE MERECE. A PARTIR DE HOY, SOMOS COMPAÑEROS DE TRABAJO DONDE NOS VAMOS A RESPETAR, DEFENDER CON LEALTAD Y COMPROMISO. LAS URNAS HABLARON Y SOMOS LA PRIMERA Y SEGUNDA FUERZAS POLÍTICAS MÁS VOTADAS, SIN HERENCIAS DE GOBIERNO. ESTAMOS MUY CONVENCIDOS DE ESTE ACUERDO VERÁ SUS FRUTOS CON EL PASO DE LOS DÍAS.

TAMBIÉN DEBO DE AGRADECER EN NOMBRE DE MI EQUIPO LA DISPOSICIÓN DESDE EL PRIMER MINUTO DEL PARTIDO POPULAR POR QUERER SENTARSE CON NOSOTROS PARA AL MENOS HABLAR, AUNQUE AMBAS PARTES ÉRAMOS CONOCEDORAS QUE NO CONSEGUÍAMOS LA MAYORÍA ABSOLUTA SUMANDO FUERZAS. GRACIAS ÁNGELES POR TU DISPOSICIÓN Y MUCHAS GRACIAS JUSTO POR TU SINCERIDAD, RESPETO Y LEALTAD ANTE UN RESULTADO CLARAMENTE FAVORABLE PARA NUESTRA FUERZA POLÍTICA.

AGRADECER TAMBIÉN AL PARTIDO DE VECINOS POR EL PARDILLO, QUE AL MARGEN DE HABER TENIDO MUCHAS DIFERENCIAS EN EL PASADO Y DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL, A LO LARGO DE ESTOS DIAS HEMOS LIMADO

ASPEREZAS EN FAVOR DE NUESTRO PUEBLO SIEMPRE PARA SU MEJOR PRESENTE Y FUTURO. MUCHAS GRACIAS ANTONIO, JUAN ANTONIO Y ANDRÉS, GRACIAS DE TODO CORAZON EN NOMBRE DE MI EQUIPO.

TAMBIÉN QUIERO PONER EN VALOR A AQUELLOS QUE PODRÍAN HABER SIDO, SEGÚN SE EXPECULABA, MI ALIANZA NATURAL. EL PARTIDO DEL QUE PROCEDÍA. PERO NUNCA LLUEVE A GUSTO DE TODOS Y ESO LO TENEMOS CLARO. AUNQUE SU CANDIDATO NO NOS HAYA QUERIDO NI SIQUIERA COGER EL TELÉFONO, TENGO QUE AGRADECER AL PARTIDO SOCIALISTA DE MADRID Y A DOS AMIGOS DE MUCHOS QUE CONSERVO EN EL PSOE; JOSE LUIS GARCÍA Y MIGUEL ARRANZ POR ESTABLECER DESDE UN PRIMER MOMENTO LA CORDURA PARA QUE SE PUEDA GARANTIZARSE LA INVESTIDURA DE PARTIDO LOCAL. TAMBIÉN AGRADECER A LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE SU EJECUTIVA LOCAL POR TRABAJAR EN ESTA MISMA LÍNEA Y A BUENA PARTE DE SUS MILITANTES QUE TAMBIEN TENÍAN CLARO QUE LA FUERZA MÁS VOTADA, GUSTE O NO GUSTE, TENDRÍA QUE LIDERAR EL CAMBIO DEL MUNICIPIO, SIN EXPONERSE A EXPERIMENTOS Y FÓRMULAS DIFERENTES CON PARTIDOS QUE NO HAN GANADO LAS ELECCIONES.

UNA VEZ FINALIZADO EL CAPÍTULO DE AGRADECIMIENTOS, DONDE SEGURO QUE SE QUEDA GENTE POR EL CAMINO, DISCULPAS QUE MANIFIESTO POR ADELANTADO, HAY QUE HABLAR DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.

LOS NUEVE CONCEJALES QUE FORMAREMOS EL EQUIPO DE GOBIERNO TENEMOS UN OBJETIVO MUY CLARO QUE ES CONSEGUIR DE VILLANUEVA DEL PARDILLO SEA EL MEJOR MUNICIPIO PARA VIVIR. TENEMOS UNA HOJA DE RUTA CLARA: LA RECUPERACIÓN DE TODAS SUS INFRAESTRUTURAS COMO TAMBIÉN TENEMOS CLAROS Y LOCALIZADOS TODOS LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO. NO VAMOS A PERMITIR QUE NADIE PONGA PALOS EN LAS RUEDAS PARA QUE ESTO SE CONSIGA. NO VAMOS A PERMITIR QUE NADIE DESDE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN O DESDE FUERA PONGA FRENOS A NUESTROS FINES. VAMOS A IMPULSAR A NUESTRO PUEBLO HACIA DONDE QUIEREN TODOS SUS VECINOS. PARA ELLO, SABEMOS QUE TENEMOS UN TRABAJO MUY DURO POR DELANTE, PERO LAS NUEVE PERSONAS QUE CONFORMAREMOS EL NUEVO EQUIPO DE GOBIERNO LO TENEMOS CLARO DESDE UN PRIMER MOMENTO. SABEMOS QUE EL RELOJ LO TENEMOS QUE DEJAR EN CASA Y QUE PARTIR DEL LUNES COMENZAREMOS A DAR EJEMPLO DESDE DENTRO PARA QUE EL FRUTO DE NUESTRO TRABAJO HUMILDE Y RESPONSABLE SE PROYECTE PRONTO HACÍA FUERA.

ENTRE NUESTROS PLANES DE GOBIERNO TENEMOS CLARO QUE:

- VAMOS A PONER LUZ A LA REALIDAD ECONÓMICA Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE UNA AUTORÍA

EXTERNA DESPUÉS DE 28 AÑOS EN EL MUNICIPIO. TAMBIÉN LO HAREMOS A TRAVÉS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

- REBAJAREMOS LOS IMPUESTOS A NUESTROS VECINOS. SE IRÁ REALIZANDO DE FORMA PROGRESIVA PARA BENEFICIO DE VECINOS Y EMPRESARIOS.
- BONIFICAREMOS A LAS EMPRESAS QUE CREEN EMPLEO EN EL MUNICIPIO.
- MEJORAREMOS Y REFORZAREMOS LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
- RECUPERAREMOS Y RECONVERTIREMOS TODAS NUESTRAS ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES PARA QUE SEAN SOSTENIBLES.
- MEJORAREMOS LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- ABRIREMOS EL CENTRO CÍVICO Y DESARROLLAREMOS POLÍTICAS DE OCIO, EMPLEO Y VIVIENDA PARA NUESTRO JÓVENES.
- MENTENDREMOS REUNIONES PERIÓDICAS CON NUESTROS JÓVENES PARA CONOCER SUS INTERESES Y NECESIDADES.
- AMPLIAREMOS EL SERVICIO DE BIBLIOTECA Y OTROS ESPACIOS SI FUERA NECESARIO EN ÉPOCAS DE EXÁMENES PARA QUE NUESTROS JÓVENES NO TENGAN QUE EMIGRAR A OTROS MUNICIPIOS VECINOS.
- ABRIREMOS LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA, PELUQUERÍA, PODOLOGÍA ENTRE OTROS DEL CENTRO DE MAYORES.
- POTENCIAREMOS EL DESARROLLO LOCAL APOYANDO AL COMERCIO E INDUSTRIA DE NUESTRO MUNICIPIO
- CONSTRUIREMOS LA ROTONDA DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL PARA DARLE MÁS VIDA.
- EXIGIREMOS A LA COMUNIDAD DE MADRID LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS 24 HORAS EN EL MUNICIPIO HASTA SU COMPLETA IMPLANTACIÓN.
- SE OFRECERÁN ACTIVIDADES MUNICIPALES A PRECIOS ASEQUIBLES PARA LAS FAMILIAS.
- CONECTAREMOS EL CASCO URBANO CON LAS URBANIZACIONES MEDIANTE UNA SENDA PEATONAL.
- MEJORAREMOS LA SEGURIDAD EN EL CASCO URBANO Y LAS URBANIZACIONES E INSTALAREMOS CÁMARAS DE SEGURIDAD EN ZONAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO.
- MEJORAREMOS LAS EQUIPACIONES Y LOS MEDIOS MATERIALES DE NUESTROS POLICÍAS LOCALES Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SOLUCIONAREMOS EL PROBLEMA HISTÓRICO DE “LAS VEGAS” Y FACILITAREMOS LOS DESARROLLOS DE LOS SECTORES PENDIENTES DE URBANIZAR Y PETENECIENTES AL PLAN GENERAL DEL AÑO 1998.

- REVISAREMOS EXHAUTIVAMENTE TODOS LOS CONTRATOS ACTUALES Y LOS PRESUPUESTOS VIGENTES DE 2018.
- INICIAREMOS LOS TRÁMITES CON LOS ÓRGANOS Y EMPRESAS COMPETENTES PARA SOTERRAR LA LÍNEA ELECTRICA DE LA AVENIDA JUAN CARLOS I.
- PONDREMOS LUZ AL CAMBIO DE USOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL Y ATAJAREMOS EL PROBLEMA DE OLORES QUE NOS AFECTA ACTUALMENTE.
- POTENCIAREMOS EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA DAR SERVICIO 24 HORAS A NUESTROS VECINOS A TRAVÉS DE LA E-ADMINISTRACIÓN.
- ABRIREMOS UN CANAL DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS VECINOS PARA QUE NOS TRASLADEN DE FORMA ÁGIL Y SENCILLA LAS INCIDENCIAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.
- SOLICITAREMOS Y TRABAJAREMOS CON LOS OPERADORES DE TELEFONÍA MÓVIL PARA MEJORAR LA COBERTURA TANTO MÓVIL COMO WIFI EN EL MUNICIPIO.
- REFORZAREMOS INSTITUCIONALMENTE TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON LA SUSTITUCIÓN Y MEJORA DE LAS BANDERAS DEL MUNICIPIO, COMUNIDAD Y DE NUESTRO PAÍS.
- CREAREMOS LA CONCEJALÍA DE FAMILIA.
- RECUPERAREMOS Y MENTENDREMOS LAS TRADICIONES DEL MUNICIPIO; SAN ANTÓN, SAN ISIDRO, SAN LUCAS, VIRGEN DEL SOTO, LOS ENCIERRROS, LA CALDERETA ENTRE OTROS...
- APOYAREMOS Y AYUDAREMOS A PEÑAS Y ASOCIACIONES Y CLUBES DEL MUNICIPIO.
- APOYAREMOS AL MUNDO RURAL.
- MEJORAREMOS LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE EL PERSONAL DE AYUNTAMIENTO SIEMPRE EN CONSONANCIA CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL.

EN DEFINITIVA, ESTE ES UN BREVE RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. NOS VAMOS A PONER A TRABAJAR, ES MOMENTO DE HACER Y DE HACER PARA EL BENEFICIO Y EL BIEN COMÚN. MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS ASISTENTES, GRACIAS DE TODO CORAZÓN Y A PARTIR DEL LUNES ESTÁN LAS PUERTAS ABIERTAS DE TODOS NUESTROS DESPACHOS PARA COMENZAR A TRABAJAR.

SUERTE A TODOS LOS NUEVOS CORPORATIVOS.”

Cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta por mí, el Secretario. Doy fe.-----